



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2016 de ayudas Juan de la Cierva-Formación, en relación con la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, para paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Incorporación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 – entre las que figuran las ayudas Juan de la Cierva-Formación (n.º identificador BDNS: 323637; Extracto en BOE núm. 288, de 29 de noviembre de 2016).

En el periodo comprendido entre el 7 de noviembre de 2017 y el 17 de abril de 2018 se publicó en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad la resolución de concesión de ayudas para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo -Ayudas Juan de la Cierva-Formación- correspondientes a la convocatoria 2016, así como sucesivas resoluciones de concesión correspondientes a las incorporaciones de los candidatos de reserva.

Al amparo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el 1 de abril de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

La disposición adicional decimotercera de dicho real decreto-ley habilita a las entidades que hubieran suscrito contratos de trabajo de duración determinada con cargo a la financiación procedente de convocatorias de ayudas de recursos humanos, para que puedan prorrogar la vigencia de los contratos en las condiciones previstas en dicha disposición, estableciendo que los costes laborales y sociales derivados de dicha prórroga serán financiados con cargo a los presupuestos del órgano, organismo o entidad convocante, en las mismas condiciones económicas que las establecidas en la convocatoria correspondiente.

Por ello, la Agencia Estatal de Investigación publicó el 19 de mayo de 2020 en su página web la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se instrumenta la aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, en relación con la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2016 para la contratación laboral de doctores por centros de investigación y desarrollo -Ayudas Juan de la Cierva-Formación- en cuyo anexo figuraban las ayudas susceptibles de ser prorrogadas.

Una vez revisados los acuerdos de prórroga recibidos y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo y en la Resolución de



la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se instrumenta la aplicación de la disposición adicional decimotercera del mencionado real decreto-ley, esta Presidencia

RESUELVE:

Primero. Conceder, con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación para el ejercicio 2020: sección 28, servicio 303, programa 000X, conceptos 710 y 731 y el programa 463B, conceptos 750 y 780, según la naturaleza de las entidades beneficiarias y el tipo de ayudas que se especifican en el anexo, correspondientes a la convocatoria del año 2016 de ayudas para contratos Juan de la Cierva-Formación, por importe de 392.602,69 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria	Importe Pago 2020 (€)
28.303.000X.710	6.301,37
28.303.000X.731	68.835,62
28.303.463B.750	317.465,70
Total	392.602,69

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución y de su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Tercero. Modificar los periodos finales de justificación científico-técnica y económica, incluyendo la duración de la prórroga en la última anualidad del periodo de ejecución de la ayuda. El resto de condiciones de las ayudas concedidas son las establecidas en la convocatoria y demás normativa aplicable, y en las instrucciones de ejecución y justificación, que están disponibles en la página web de la Agencia.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses si la resolución fuera expresa, o de seis meses si no lo fuera, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184, de 31 de julio)
El director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar



Anexo. Listado de ayudas concedidas – Contratos Juan de la Cierva-Formación 2016

N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Apellidos y Nombre	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Importe Ayuda (€) Año 2020
1	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	FJCI-2016-27875	GONZALEZ BARRIO, DAVID	25-jun-20	26-jun-20	02-oct-20	6.780,82
2	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	Q2821013F	FJCI-2016-28937	HERAS GARCIA, SONIA	30-abr-20	01-may-20	31-jul-20	6.301,37
3	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	FJCI-2016-27822	CARPIO COBO, PABLO	30-abr-20	01-may-20	30-sep-20	10.479,45
4	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	FJCI-2016-29118	PONS PUIG, CLARA	31-ago-20	01-sep-20	31-ene-21	10.479,45
5	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q2803011B	FJCI-2016-29561	GARCIA CORRAL, LARA SILVIA	29-may-20	30-may-20	29-oct-20	10.479,45
6	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q5850017D	FJCI-2016-29808	SANCHEZ MAÑAS, CARMEN	30-abr-20	01-may-20	07-ago-20	6.780,82
7	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	G95229142	FJCI-2016-28034	FRANCONETTI GARCIA, ANTONIO	31-ago-20	01-sep-20	31-ene-21	10.479,45
8	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	FJCI-2016-31007	MORALES FERNANDEZ, MELANIE	30-abr-20	01-may-20	31-jul-20	6.301,37
9	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	FJCI-2016-29943	RODRIGUEZ VAQUEIRO, YOLANDA	30-abr-20	01-may-20	30-sep-20	10.479,45
10	ASOC BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE-KLIMA ALDAKETA IKERGA	G95532826	FJCI-2016-30263	GALAN DEL CASTILLO, ELENA	30-sep-20	01-oct-20	28-feb-21	10.342,47
11	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	FJCI-2016-27967	CAMPOS RABADAN, MINERVA	30-abr-20	01-may-20	30-sep-20	10.479,45
12	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	FJCI-2016-28301	RAMON CAMARA, BEGOÑA	14-may-20	15-may-20	14-oct-20	10.479,45
13	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Q2818013A	FJCI-2016-30003	ESTRADA CUADRAS, ALBERT	07-may-20	08-may-20	07-oct-20	10.479,45
14	FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO DA CARNE	G32273427	FJCI-2016-29486	SICHETTI MUNEKATA, PAULO EDUARDO	15-ago-20	16-ago-20	15-ene-21	10.479,45
15	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	FJCI-2016-29173	MORENO ALCAIDE, MANUEL	31-ago-20	01-sep-20	31-ene-21	10.479,45
16	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Q5018001G	FJCI-2016-27958	PIGNAGNOLI , VIRGINIA	30-abr-20	01-may-20	30-jun-20	4.178,08
17	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H	FJCI-2016-28588	SCANDURRA , ROSARIO	29-jun-20	30-jun-20	06-oct-20	6.780,82
18	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	FJCI-2016-30121	SANGUESA BARREDA, GABRIEL	08-abr-20	09-abr-20	08-sep-20	10.479,45
19	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	FJCI-2016-29065	LLOPART SAUMELL, ELISABET	09-jun-20	10-jun-20	09-nov-20	10.479,45
20	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	FJCI-2016-27983	BERMUDEZ ARIAS, MARIA CELINA	30-abr-20	01-may-20	30-sep-20	10.479,45
21	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	FJCI-2016-28380	SALCES ORTIZ, JUDIT	30-abr-20	01-may-20	30-sep-20	10.479,45



N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Apellidos y Nombre	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Importe Ayuda (€) Año 2020
22	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	FJCI-2016-29170	MARCO MENDEZ, CANDELA	15-oct-20	16-oct-20	15-mar-21	10.342,47
23	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	FJCI-2016-29260	DEGLI ESPOSTI , SARA	31-ago-20	01-sep-20	31-ene-21	10.479,45
24	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	FJCI-2016-29685	JONES , MICHAEL GORDON	30-abr-20	01-may-20	30-sep-20	10.479,45
25	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	FJCI-2016-30728	BENNETT , SCOTT	04-abr-20	05-abr-20	04-jul-20	6.232,88
26	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	FJCI-2016-30990	HERNANDEZ URCERA, JORGE	30-sep-20	01-oct-20	28-feb-21	10.342,47
27	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	FJCI-2016-30984	ALVAREZ MARTI, LLUC	31-ago-20	01-sep-20	31-ene-21	10.479,45
28	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Q2803011B	FJCI-2016-28405	LUQUE CASADO, ANTONIO	31-ago-20	01-sep-20	31-ene-21	10.479,45
29	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	Q6550005J	FJCI-2016-29926	ESPIÑEIRA GONZALEZ, KEINA RAQUEL	26-ago-20	27-ago-20	26-nov-20	6.301,37
30	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	Q2818015F	FJCI-2016-28607	CABRERA CHAVES, JAVIER	31-ago-20	01-sep-20	31-ene-21	10.479,45
31	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	Q7550001G	FJCI-2016-28164	SANCHEZ BRAGADO, RUTH	30-abr-20	01-may-20	30-sep-20	10.479,45
32	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	FJCI-2016-28754	GONZALEZ GAYA, BELEN	30-abr-20	01-may-20	13-jul-20	5.068,49
33	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	Q4818001B	FJCI-2016-30329	HERAS ESCRIBANO, MANUEL	30-abr-20	01-may-20	30-sep-20	10.479,45
34	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818029G	FJCI-2016-29004	CIFUENTES CUELLAR, SANDRA CAROLINA	31-ago-20	01-sep-20	31-ene-21	10.479,45
35	UNIVERSITAT DE GIRONA	Q6750002E	FJCI-2016-29448	STASYUK , ANTON	30-abr-20	01-may-20	30-sep-20	10.479,45
36	UNIVERSITAT DE GIRONA	Q6750002E	FJCI-2016-30829	MUÑOZ MAS, RAFAEL	31-ago-20	01-sep-20	31-ene-21	10.479,45
37	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	Q6250003H	FJCI-2016-28601	RAMBLA NEBOT, JOSE LUIS	14-oct-20	15-oct-20	14-mar-21	10.342,47
38	CONSORCI CENTRE DE RECERCA MATEMÀTICA	V63009138	FJCI-2016-29307	GONZALEZ GOMEZ, ALVARO	31-ago-20	01-sep-20	31-ene-21	10.479,45
39	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	FJCI-2016-28370	CONTESI , FILIPPO	02-ago-20	03-ago-20	09-nov-20	6.780,82
40	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	FJCI-2016-29045	MARTIN RODRIGUEZ, PATRICIA	31-ago-20	01-sep-20	08-dic-20	6.780,82
41	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Q1132001G	FJCI-2016-29330	SANZ DE LEON, ALBERTO	06-may-20	07-may-20	06-oct-20	10.479,45
42	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	FJCI-2016-28603	REOLID PEREZ, JESUS	30-jun-20	01-jul-20	30-nov-20	10.479,45